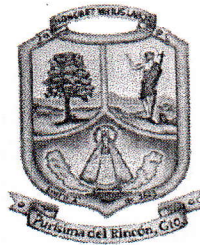


**Purísima
del Rincón**

H. Ayuntamiento 2012 - 2015

Orgullo y compromiso
por Purísima



H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2012-2015

ACTA No. 013

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Purísima de Bustos, Municipio de Purísima del Rincón, Estado de Guanajuato, siendo las **13:00 trece** horas, del día **07 siete** de **Febrero** del año 2013 dos mil trece, se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicada en las instalaciones de Presidencia Municipal sito en Jardín Principal, sin número, zona centro, de esta ciudad, los miembros del Honorable Ayuntamiento periodo **2012-2015**, los Ciudadanos Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal y Licenciado Roberto García Urbano, Sindico del Ayuntamiento, así como los Ciudadanos Regidores Marco Antonio Padilla Gómez, Olimpia Sabina Saldaña Ríos, Contador Público Juan Muñoz Gutiérrez, Licenciada Isabel Cristina Reyes Barajas, Francisco Javier Márquez Padilla, Jorge Antonio Alcalá Puga, Licenciada Lillían Elizabeth Domínguez López y Aniceto Flores Velázquez, quienes actúan con carácter legal, además de la asistencia del Secretario de Ayuntamiento, Profesor José Asunción Torres Díaz, quien da fe pública en este acto, con el objeto de celebrar **sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento. **En uso de la voz el Ciudadano Tomás Torres Montañez, Presidente Municipal, declara abierta la sesión** desarrollándose la misma conforme al siguiente orden del día: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia así como la verificación del quórum legal. Se encuentran presentes todos los miembros del Cuerpo Edilicio enunciados anteriormente, por lo cual, se declara quórum legal y por consiguiente todos los acuerdos y resoluciones que sean tomados en esta sesión serán declarados como válidos para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del acta número **012**. Aprobándose el contenido de la misma y estampando sus firmas para la debida constancia. --

TERCERO.- Lectura y aprobación o modificación del orden del día. Mismo que es aprobado por unanimidad de votos su contenido.-----

CUARTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 102 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se somete a consideración del pleno el "**Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato 2012-2015**" para su análisis y en su caso aprobación. En lo conducente el Cuerpo Edilicio una vez que deliberó ampliamente sobre el punto en comento determina por unanimidad de votos **aprobar** el "Programa de Gobierno Municipal de Purísima del Rincón, Guanajuato 2012-2015". Adjuntándose a la presente el anexo

Dr. Asunción Torres Díaz
Lic. Roberto García Urbano
Lic. Aniceto Flores Velázquez
Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas
Lic. Lillían Elizabeth Domínguez López
Lic. Francisco Javier Márquez Padilla
Lic. Jorge Antonio Alcalá Puga
Lic. Marco Antonio Padilla Gómez
Lic. Olimpia Sabina Saldaña Ríos
Lic. Juan Muñoz Gutiérrez

correspondiente para debida constancia. **Ordenando** su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato para que surta sus efectos legales y administrativos conducentes. -----

QUINTO.- Se hace presente el Lic. Gabriel Eduardo García Ortega, Director de Predial y Catastro con el fin de solicitar autorización del Honorable Ayuntamiento del Plano de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2013, así mismo solicita se incremente un 3% al Plano de Valores en general, y un 4% en calles que se rehabilitaron o pavimentaron, lo anterior debido a un ajuste por la inflación anual. **En** lo conducente los miembros del Órgano Colegiado **aprueban** por mayoría de votos lo solicitado por el Director de Predial y Catastro. -----

SEXTO.- Mediante escrito el Contralor Municipal Lic. José Asunción Granados Uribea, presenta a este Cuerpo Edilicio el **informe bimestral de actividades** de ese órgano de control interno, correspondiente al segundo bimestre de la presente Administración 2012-2015, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal. **De** lo anterior los miembros del Ayuntamiento **reciben** con beneplácito la información dándose por enterados del contenido del mencionado informe. -----

SEPTIMO.- En uso de la voz el Prof. José Asunción Torres Díaz, Secretario del Honorable Ayuntamiento da lectura al escrito de fecha 27 de enero del año 2013 suscrito por la **C. Hilda Quiñones Valtierra**, mediante el cual expone al pleno su deseo de **donar** una planta orgánica conocida como "**El Drago Milenario**" ó "**Drago de Canarias**" originaria de las Islas Canarias en España, manifestando en dicho escrito que esta planta constituye el vegetal más antiguo de que se tiene conocimiento sobre la faz de la tierra, agregando que dicha donación es con el fin de que sea plantada en el área natural protegida conocida como "Cerro del Palenque". **Una** vez que es analizado y debatido el punto en cuestión, los integrantes del Honorable Ayuntamiento acuerdan que primeramente se verifique si el tipo de clima que hay en nuestro municipio es viable para que esta planta pueda subsistir, para ello comisionan al Regidor Aniceto Flores Velázquez para que en conjunto con la Lic. Adriana F. Rocha Ramírez Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente lleven a cabo las acciones necesarias ante las dependencias estatales correspondientes a fin de que se lleve a cabo un análisis sobre la factibilidad de poder llevar a cabo dicha plantación en nuestro municipio, así mismo poner se en contacto con la parte donante para informar sobre el seguimiento que se dará al asunto en concreto. -----

OCTAVO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables mediante oficio circular número 18 del H. Congreso del Estado remiten a este H. Ayuntamiento dos iniciativas, la primera, formulada por las diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de crear la **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Guanajuato**; la Segunda, formulada por las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a efecto de crear la **Ley para la Protección de los Adultos Mayores del Estado de Guanajuato**. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. **De lo anteriormente citado** los integrantes del Órgano Colegiado, acuerdan revisar detalladamente el contenido de ambas iniciativas y retomar el punto en la próxima sesión de Ayuntamiento. -----

NOVENO.- Escrito que presenta la L.C.C. Gabriela del Carmen Padilla Murillo, Directora General del DIF Municipal mediante el cual solicita la aprobación del pleno de las acciones del Programa "Mi casa DIFerente" para aplicarse en el presente año 2013, considerando 41 acciones y un total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), destinados a este programa, cabe mencionar que dicha cantidad es parte del subsidio asignado a esta

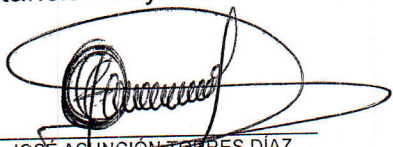
institución, aprobado en sesión de ayuntamiento número 007 de fecha 06 de diciembre del año 2012. Al respecto los miembros del Ayuntamiento aprueban por unanimidad de votos lo solicitado. -----

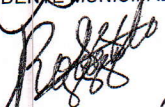
DÉCIMO.----- Asuntos Generales -----

I).- En vista de la renuncia presentada por el Lic. Héctor Rosiles Paloblanco quien se venía desempeñando como Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, el Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos otorgar al Lic. Héctor Rosiles Paloblanco, una **gratificación por la cantidad de \$19,760.12 (diecinueve mil setecientos sesenta pesos 12/100 m.n.)** por el tiempo que prestó sus servicios a favor del municipio, dentro de la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. De igual manera se aprueba por unanimidad de votos que además de la gratificación le sean otorgadas las prestaciones que por ley le corresponden tales como prima vacacional, aguinaldo, vacaciones, prima de antigüedad e indemnización. Monto que será tomado de la partida "**Liquidaciones por indemnizaciones y salarios caídos**", con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-1000-1500-1522-00-00 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal. -----

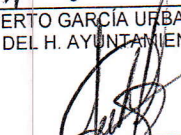
Previa lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **16:35** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

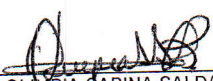

C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

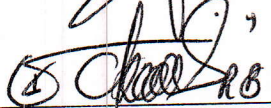

PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ PADILLA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JORGE ANTONIO ALCALA PUGA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. LETICIA ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO